CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo establecido en el inciso segundo del cuarto artículo innumerado agregado a continuación del artículo 8 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional (publicado en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 587 de fecha 30 de noviembre del 2.011), **certifico** que en relación a la acción extraordinaria de protección **N.º 0338-14-EP,** presentada por Adán Alexis Méndez Pantaleón, Gerente General y representante legal de Constitución C.A., en contra de la sentencia de 14 de noviembre del 2013 y otros, dictados por la Sala de lo Civil y Mercantil de la Corte Nacional de Justicia, dentro del juicio verbal sumario por pago de indemnización N.º 171-2013, 293-2012, 841-2011, demanda propuesta por el señor Marco Arturo González Dávila, **no se ha presentado** otra demanda con identidad de objeto y acción, encontrándose en la Secretaría General.

Quito, D. M., febrero 25 de 2014

Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL

JPCH/rsm

Av. 12 de Octubre N16 - 114 y pasaje Nicolás Jiménez
(frente al parque El Arbolito)
Telfs: (593-2) 3941-800
email: comunicacion@cce.gob.ec
Ecuador